



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

LEGISLATURA 2024-2027

2024

25 MAR. 2025

2027

RECIBIDO

Formularios 12:27

C. DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al ~~artículo 25~~ ²⁰²⁴ 2025 ²⁰²⁷ 109 de la misma, que dispone: "Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos informarle de la Reunión de Trabajo de la Comisión Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 25 de Marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Legisladoras**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L.-66-II-3-349 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.
- ASUNTOS GENERALES; Y
- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Lo anterior con el propósito de que se brinden las facilidades y apoyo técnico y administrativo conducente para la realización de la citada reunión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

2024 25 MAR. 2025 2027

Victoria de Durango, Dgo., 25 de marzo de 2025

A Sesiones PAN

RECIBIDO LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

DIP. DANIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

c.c.p. secretaría general
c.c.p. Informática
c.c.p. Dirección de Comunicación Social.
c.c.p. Unidad de Enlace.
c.c.p. Asesores PRI, MORENA, PAN, MC
c.c.p. presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política
c.c.p. Archivo

Fecha de Revisión 30/10/2017

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

No. de Rev.03

FOR CIEL 04



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA.
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *"Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 25 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Legisladora**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L.-66-II-3-349 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de Marzo de 2025

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

2024 MARZO 25 RECIBIDO

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



**C. DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: "Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos informarle de la Reunión de Trabajo de la Comisión Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 25 de Marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Legisladoras**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

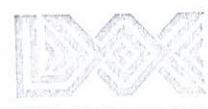
- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L-66-II-3-349 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Lo anterior con el propósito de que se brinden las facilidades y apoyo técnico y administrativo conducente para la realización de la citada reunión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de marzo de 2025



LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL

c.c.p. secretaría general.
c.c.p. Informática
c.c.p. Dirección de Comunicación Social
c.c.p. Unidad de Enlace
c.c.p. Asesores PRI, MORENA, PAN, MC
c.c.p. presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política
c.c.p. Archivo.

Fecha de Revisión 30/10/2017

No. de Rev.03

FOR CIEL 04



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



25 MAR. 2025 12:35 hrs

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA.

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

P R E S E N T E.-

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

RECIBIDO

1 Daniela Rdgz Marroquín

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: "Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 25 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Legisladora**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L.-66-II-3-349 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de Marzo de 2025



LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

H. CONGRESO

DEL ESTADO DE DURANGO

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL



**DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: “*Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión*, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 25 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Legisladora**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L.-66-II-3-349 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de Marzo de 2025

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO 
2024 25 MAR. 2025 12:19 2027

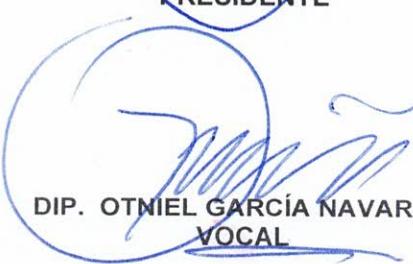
RECIBIDO

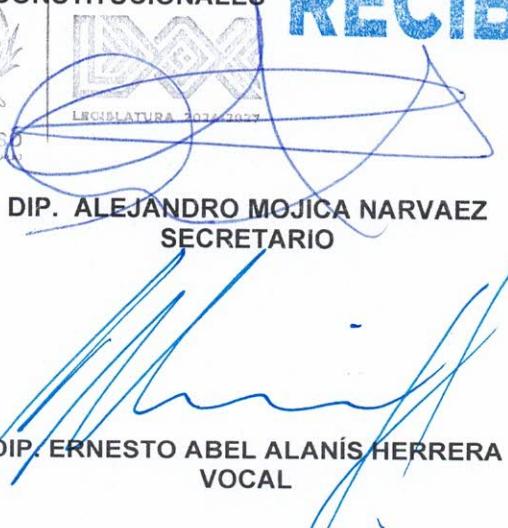
LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

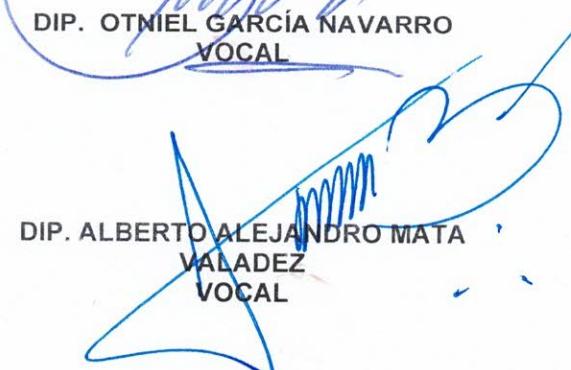

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE**




**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ
SECRETARIO**


**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL**


**DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL**


**DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL**


**DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL**



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: “*Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión*, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 25 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Legisladora**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L.-66-II-3-349 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Victoria de Durango, Dgo., 25 de Marzo de 2025

2024

25 MAR. 2025

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

RECEIVED
DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: "Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 25 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Legisladora**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L.-66-II-3-349 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de Marzo de 2025

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA
VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



2024 25 MAR. 2025 2027

RECIBIDO

Santos / 12:12

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: "Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, **salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión**, y deberá incluir lo siguiente:

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 25 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Legisladora**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L.-66-II-3-349 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de Marzo de 2025

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ
SECRETARIO

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL